

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 18 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7648

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N°275 y en la Resolución Exenta N°4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **JOSE OÑATE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **JOSE OÑATE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, consistente en el cambio de participación social entre los socios de la entidad, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7648-23-78793-M*

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DAEC/DJLC WF N°1712228

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7648-23-78793-M

Anotaciones

Modificación en la participación social

Por escritura pública de fecha 31 de mayo de 2023 se modificó la sociedad quedando de la siguiente manera la participación en el capital social:

- José Alejandro Oñate Blanc RUT N°7462481-2 con un 50% de participación en el capital social
- Carlos Enrique Opazo Valdés RUT N°9172973-3 con un 50% de participación en el capital social

*Lo anterior de conformidad a la tabla que se adjunta a la presente resolución.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7648-23-78793-M

ESTRUCTURA SOCIETARIA JOSE OÑATE

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Constitución 14 NOVIEMBRE 2002		MODIFICACIÓN 31 de mayo de 2023			
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
OÑATE BLANC JOSE ALEJANDRO	7462481-2	Chileno	X	X	600.000	60,0000	(100.000)		500.000	50,0000
OPAZO VALDES CARLOS ENRIQUE	9172973-3	Chileno	X	X	400.000	40,0000		100.000	500.000	50,0000
					1.000.000	100,0000	(100.000)	100.000	1.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-7648-23-78793-M